

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

BASES DE DATOS REFERENTE A LA CONVOCATORIA DENOMINADA PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2022

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, a través del Instituto Municipal de la Juventud, con domicilio en Calle 3 Ote., 204, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo de la convocatoria denominada Premio Municipal de la Juventud 2022.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basan en la generación de las evidencias y medios de verificación del desarrollo de la convocatoria denominada Premio Municipal de la Juventud 2022, lo anterior con fundamento en los artículos 105, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal; 33 y 56 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla, y 26 fracción XXXI del Reglamento Interno de la Administración Pública de San Andrés Cholula.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre completo, teléfono, domicilio, correo electrónico y CURP. De igual manera, se solicitan los siguientes documentos: curriculum vitae con foto, identificación oficial (vigente), comprobante de domicilio y copia de acta de nacimiento.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento: [Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 \(sach.gob.mx\)](https://sach.gob.mx)